

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2732
Curso de Implantación:	2020/21
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Entrenamiento Deportivo I
Código:	5530024
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El objetivo general de la asignatura es lograr que el alumnado alcance los conocimientos

(saber) y las habilidades (saber hacer) necesarias sobre las bases y los fundamentos de

las cualidades físicas y su metodología para poder abordar el proceso de entrenamiento y

poder programar el entrenamiento con garantías en un futuro. Los objetivos específicos

son:

1. Conocer y comprender los conceptos y la terminología adecuada relacionada con el entrenamiento deportivo y los procesos de la adaptación.
2. Conocer y comprender cuáles son los principios del entrenamiento deportivo, así como las consecuencias que se derivan de la aplicación de estos.
3. Conocer e identificar los fundamentos biológicos y los factores determinantes del rendimiento de cada una de las capacidades físicas: fuerza, velocidad, resistencia y amplitud de movimiento.
4. Evaluar la necesidad e influencia de cada cualidad física en el entrenamiento y el rendimiento en un deporte o especialidad concretas.
5. Distinguir y aplicar los diferentes métodos y medios de entrenamiento de las capacidades físicas: fuerza, velocidad, resistencia y amplitud de movimiento.
6. Identificar, interpretar y aplicar los procedimientos de control, análisis y valoración de las cualidades físicas.
7. Actuar de manera crítica ante la información presentada en la literatura, científica o no, llegando a formular ideas, juicios y valoraciones que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

A continuación se presentan las competencias profesionales específicas, siendo un requisito fundamental que los graduados y graduadas alcancen todas y cada una de ellas

de forma integral al final del periodo formativo:

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa,

aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la

educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales

de las personas.

E3. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E4. Identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa.

E5. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E7. Evaluar la condición física saludable y prescribir programas y actuaciones adecuadas para su mejora, evitando prácticas desaconsejadas o nocivas para los participantes.

E8. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y ámbitos.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

Competencias genéricas:

Instrumentales:

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de

forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A2. Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión

desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

Interpersonales:

B1. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter

interdisciplinar.

B2. Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento

ala diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas

haciael propio ejercicio de la profesión.

B4. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

Sistémicas:

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones

profesionales, personales y sociales.

C2. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto

profesional como personal.

C3. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando

las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

C4. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en

un aprendizaje continuo e innovador.

C5. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y

valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Contenidos Teóricos:

Bloque Temático I: Planificación del Entrenamiento

Bloque Temático II: Las Capacidades Físicas. Fundamentos, Factores Determinantes del

Rendimiento e Introducción a la Metodología del Entrenamiento.

Contenidos Prácticos:

Se desarrollarán sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados

con los objetivos docentes, las competencias genéricas, específicas y los propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad:

A Clases Teóricas: 30 HORAS

F Prácticas de Taller/Deportivas: 30 HORAS

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la

interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y

competencias. Durante la clase, y mediante una estrategia expositiva-participativa (lección

magistral), se guiarán las reflexiones y análisis del alumnado basadas en el contenido de

los temas y en las lecturas recomendadas, promoviendo y moderando así los debates que

puedan surgir. En estas sesiones se pretende que el alumnado también asuma

protagonismo, pues se plantean cuestiones e interrogantes continuamente, así como

problemas que ejemplifican o introducen los contenidos tratados.

Clases prácticas

Se pretende que el alumnado participe activamente en el diseño, realización y análisis de

los resultados de las diferentes prácticas. Para ello, se llevarán a cabo principalmente dos

estrategias, una más tradicional, aunque basada en metodologías de indagación y construcción del conocimiento, y otra más activa, como el aprendizaje basado en

problemas, y el estudio o análisis de casos, fomentando en el alumnado tanto la capacidad

para resolver problemas a partir de las situaciones reales, como la capacidad de análisis.

Actividades y tareas no presenciales

Estas pueden ser individuales o grupales. Aquellas tareas que se plantean como individuales se centran en el trabajo autónomo del estudiante, fomentando el trabajo y estudio individual, así como la resolución de tareas correspondientes a los contenidos o

problemas planteados, facilitando y promoviendo su comprensión. Las tareas que se

plantean como grupales hacen referencia al trabajo en equipo fuera de las horas lectivas, e implican el análisis, la reflexión, discusión y debate por medio de la redacción de informes

que den respuesta a las cuestiones o problemas planteados.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

A continuación, se detallan los sistemas y criterios de evaluación y calificación. Se detalla una opción A (también denominada aprobado por curso) o una opción B (correspondiente a las convocatorias oficiales). La opción A permite al estudiante superar la asignatura antes de la primera convocatoria oficial del curso académico correspondiente. Sin embargo, para poder cursarla, deben cumplirse una serie de requisitos mínimos durante la realización de la asignatura. Por defecto, los estudiantes cursarán la opción A en esta asignatura. Aquellos estudiantes que no cumplan el requisito de realización de actividades planteados para la evaluación continua, que presenten necesidades académicas especiales (situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo, la compaginación de estudios con la actividad laboral y la actividad deportiva universitaria, federativa o profesional) o así lo elijan al inicio del curso, serán evaluados a través de la Opción B.

OPCIÓN A

Contenidos Teóricos:

70% del valor total de la nota, compuesto por:

- Examen teórico (40%). Será necesario obtener el 50% de la puntuación correspondiente al examen teórico para poder hacer media con el resto de las partes evaluables de los contenidos teóricos. El examen tendrá la siguiente estructura: 15 preguntas tipo test, donde cada error restará la parte proporcional que corresponde, y 3 preguntas de desarrollo, que tendrán que ver con la aplicación de contenidos teórico-prácticos de la asignatura.
- Actividades de seguimiento en clase (10%).
- Trabajo de aplicación teórica-práctica (20%).

Contenidos Prácticos: 30% del valor total de la nota.

Será necesario la asistencia, presencial, de al menos el 80% (incluido) del total de las sesiones prácticas realizadas. Si algún estudiante no supera este porcentaje durante el curso, podrá seguir viniendo a las sesiones prácticas, aunque automáticamente pasará a ser evaluado por la opción B, en cualquiera de las convocatorias oficiales a las que se presente.

Las faltas justificadas computarán como falta de asistencia. Además, todo alumno que acuda a la práctica y no pueda desarrollarla por el motivo que fuese deberá realizar un trabajo complementario para complementar la no realización de la

misma. La falta de entrega de alguno de los trabajos complementarios supondrá al alumno ser evaluado mediante la OPCIÓN B.

- Trabajo Práctico (30%)

Para aprobar la asignatura será necesario obtener el 50% de la puntuación correspondiente a cada parte (70% teoría y 30% práctica). Las partes superadas (teoría o práctica) serán guardadas de manera independiente hasta la tercera convocatoria.

OPCIÓN B

La opción B hace referencia a la evaluación íntegra de la asignatura (o parcial, en caso de haber superado anteriormente alguna de las partes obligatorias), en el examen de primera, segunda o tercera convocatoria.

Teoría: 70% del valor total de la nota.

- Examen teórico. Es necesario obtener un mínimo de un 5 sobre 10 puntos para superar esta parte y hacer media. El examen teórico se realizará en la hora y espacio publicados de forma oficial en la página web de la Facultad. El examen tendrá la siguiente estructura: 30 preguntas tipo test, donde cada error restará la parte proporcional que corresponde, y 5 preguntas de desarrollo, que tendrán que ver con la aplicación de contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

Práctica: 30% del valor total de la nota.

- Examen práctico. Es necesario obtener un mínimo de un 5 sobre 10 puntos para superar esta parte y hacer media. El examen teórico-práctico tendrá relación con los contenidos de las clases

prácticas y las fichas de evaluación práctica llevadas a cabo en el desarrollo de la asignatura, las cuales pueden ser encontradas en el espacio virtual de la asignatura.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.

- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes

- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando este es entregado en fecha y forma.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

Para las convocatorias extraordinarias el sistema de evaluación seguirá lo dispuesto en la opción B de las convocatorias ordinarias.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En función de las necesidades académicas el examen se adaptará de la forma más precisa hacia el alumnado con dichas necesidades especiales.